



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA DEL CONSEJO NACIONAL  
PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete (17) horas del día veintisiete (27) de octubre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron de manera virtual, a través de la plataforma de videoconferencia Zoom, las y los integrantes de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 fracción I del Reglamento de la Asamblea Consultiva, para llevar a cabo la TERCERA SESIÓN ORDINARIA del 2025, con la asistencia de las personas que se enlistan a continuación: -----

**Integrantes**

**Dra. Lilián Paola Ovalle Marroquín.** Asambleísta (asistencia virtual). -----

**Lic. Izack Alberto Zacarías Najar.** Asambleísta (asistencia virtual). -----

**Lic. Javier Garza Ramos.** Asambleísta (asistencia virtual). -----

**Mtra. Isabel Margarita Nemecio Nemesio.** Asambleísta (asistencia virtual). -----

**Dr. Jesús Rodríguez Zepeda.** Asambleísta (asistencia virtual). -----

**C. Jenny Bautista Medina.** Asambleísta (asistencia virtual). -----

**Lic. Juan Pablo García Caisero.** Asambleísta (asistencia virtual). -----

**Invitados**

**Dr. Ricardo Baruch Domínguez.** Asambleísta (asistencia virtual). -----

**Mtra. Bertha Maribel Pech Polanco.** Asambleísta (asistencia virtual). -----

**Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.**

**Lcda. Claudia Olivia Morales Reza.** Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

**Lic. Tonatiuh Flores Camarillo.** Secretario Técnico. -----

**Mtro. Pedro Alberto Cornejo Sierra.** Director de Planeación, Administración y Finanzas. -----





Lic. Luis Santiago Hernández. Subdirector de Gestión. -----

Lcda. Verónica Guadalupe Cervantes Cortez. Jefa de Departamento de Logística y Asistencia a los Órganos Colegiados. -----

Lic. Ernesto Almazán Martínez. Subdirector de Finanzas. -----

Lcda. Mireya López Ojeda. Subdirectora de Planeación y Evaluación. -----

Lcda. Alicia Flores Cázares. Subdirectora de Comunicación Social. -----

Mtra. Fanny Tagle Zamora. Subdirectora de Políticas Públicas. -----

Lic. Miguel Alfonso Martín Montalvo. Subdirector de Vinculación Social. -----

----- a) Lista de asistencia y verificación del quórum legal -----

La Lcda. Claudia Olivia Morales Reza, presidenta del CONAPRED brindó un saludo y dio la bienvenida a las personas asambleístas a la reprogramación de la Tercera Sesión Ordinaria de la Asamblea Consultiva. Informó de manera breve que, la sesión programada el pasado 13 de octubre de 2025, no tuvo el quórum legal para sesionar de conformidad con el art. 13 del Reglamento de la Asamblea Consultiva, por tal motivo, se convocó a la presente sesión. Una vez explicado el motivo de la reprogramación, agradeció su asistencia y su compromiso con el quehacer del CONAPRED. -----

Previo al inicio formal de la sesión, y tomando en cuenta la culminación del primer periodo del Dr. Ricardo Baruch Domínguez como integrante y titular de la presidencia, la Lcda. Claudia Olivia Morales Reza designo por única ocasión como Titular de la Presidencia de la Asamblea Consultiva a la Dra. Lilián Paola Ovalle Marroquín, preguntando si estaba de acuerdo. -----

La Dra. Lilián Paola Ovalle Marroquín, aceptó y asumió por única ocasión la Presidencia de la Asamblea Consultiva. -----

La presidenta del CONAPRED agradeció a la Dra. Lilian Paola Ovalle, así mismo menciona que, con fundamento en el artículo 8 del Reglamento de la Asamblea Consultiva del CONAPRED; y derivado de la restructuración del Consejo, se designó para esta sesión al Lic. Tonatiuh Flores Camarillo, director de Asuntos Jurídicos del CONAPRED, como secretario técnico de la Asamblea Consultiva. -----

Con fundamento en los artículos 37 del Estatuto Orgánico del CONAPRED, y 22 del Reglamento de la Asamblea Consultiva, y para retomar el diferimiento por falta de quórum de la sesión que se tenía programada para el 13 de octubre del presente año, solicitó al secretario técnico, que realizara el





*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

pase de lista correspondiente y verificara la existencia de *quórum* para sesionar. -----

El secretario técnico realizó el pase de lista formal para que las y los presentes respondieran de forma verbal o en su caso levantaran la mano de la herramienta del chat, que se encontraban en la sesión.

Posterior al pase de lista, el Lic. Tonatiuh Flores Camarillo se refirió al art. 13 del Reglamento de la Asamblea Consultiva del CONAPRED que dice: *"Para que la Asamblea pueda sesionar, será necesario que se declare la existencia del quórum, mismo que se conformará con la mitad más uno de sus integrantes"*. Mencionó que el mínimo de integrantes para sesionar es de 5, ya que el número de integrantes con nombramientos vigentes son 8. En seguida, informó que en la sesión se encontraban presentes 5 asambleístas, por lo cual declaró el quórum legal para el desahogo de la Tercera Sesión Ordinaria de la Asamblea Consultiva del 2025.

La Dra. Lilián Paola agradeció al secretario técnico por el pase de lista y mencionó que se cuenta con el quórum legal para llevar a cabo la sesión, por lo cual declaró instalada la Tercera Sesión Ordinaria de la Asamblea Consultiva de manera virtual e informó que la misma sería grabada para fines de brindar validez al acta correspondiente, así mismo, pidió al secretario técnico, informe la manera en que se votarán los acuerdos de esta sesión.

El secretario técnico precisó que, con fundamento en el art. 36 del Estatuto Orgánico del CONAPRED, el presidente e integrantes de la Asamblea Consultiva tendrán derecho a voz y voto. Las personas invitadas, invitadas honorarias, la titular de la presidencia del CONAPRED y el secretario técnico de esta Asamblea, solo de voz. Por ello, al momento de la aprobación de los acuerdos, se les preguntará directamente el sentido de su voto.

**1. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.**

La Dra. Lilián Paola pidió al secretario técnico que procediera a presentar el primer punto del orden del día y tomara el sentido de la votación, no sin antes preguntar si se había realizado el cambio solicitado, que consistió en mover el punto 4 al 6 y viceversa, en el orden del día por razones del quórum.

El secretario técnico informó que se tomó en cuenta la propuesta de modificación al orden del día y preguntó a las y los asistentes si existía algún otro comentario al respecto.

La Lcda. Claudia Morales solicitó agregar un punto sobre temas informativos en asuntos generales.

Agregado el punto de temas informativos en asuntos generales, el secretario técnico puso a consideración de las y los presentes el orden del día, del cual dispensó su lectura toda vez que fue enviado





en la carpeta de trabajo previo a la realización de la sesión.-----

-----**DISPOSICIONES GENERALES.**-----

a. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.-----

-----**ORDEN DEL DÍA.**-----

1. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
2. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2025 de la Asamblea Consultiva. -----
3. Conclusión del primer periodo de los integrantes de la Asamblea Consultiva CONAPRED y su decisión para continuar como integrantes por un segundo periodo. -----
4. Presentación y en su caso, aprobación de la autorización de los integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, para que la persona titular de la presidencia de la Asamblea firme en su representación las actas de sesiones y reuniones que se desarrollen mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación. -----
5. Conclusión del segundo periodo del Dr. Patricio Solís Gutiérrez como integrante de la Asamblea Consultiva del CONAPRED. -----
6. Conclusión de la Dra. Elena Azaola Garrido como invitada honoraria y estatus de participación de las personas invitadas honorarias de la Asamblea Consultiva. -----
7. Información de la Asamblea Consultiva con relación a los Reconocimientos por la Igualdad y No Discriminación. -----
8. Presentación del Actividades 2025: Vinculación del CONAPRED y la Organización Civil. -----
9. Seguimiento de acuerdos. -----
10. Asuntos Generales. -----

El secretario técnico sometió a votación de las y los integrantes de la Asamblea Consultiva el citado orden del día. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente Acuerdo: -----

**AC-03ORD/01/27-10-2025: La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, tiene por presentado y aprobado el Orden del Día de su Tercera Sesión Ordinaria 2025 con la modificación propuesta.** -----

**2. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2025 de la Asamblea Consultiva.**-----

Para el desahogo del segundo punto del orden del día, el secretario técnico mencionó que el 17 de julio de 2025, fue enviado por correo electrónico a la Asamblea Consultiva el proyecto de acta de su

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de junio de 2025, con la finalidad de que los integrantes manifestaran sus comentarios u observaciones, mismos que se encuentran adoptados en la versión que fue enviada en la carpeta de trabajo. -----

No habiendo ningún comentario, el secretario técnico sometió a consideración de las y los integrantes de la Asamblea Consultiva el proyecto de acta de su Segunda Sesión Ordinaria. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente Acuerdo:: -----

**AC-03ORD/02/27-10-2025: La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, tiene por presentada y aprobada el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea Consultiva, celebrada el 26 de junio de 2025. Lo anterior de conformidad con el artículo 9, fracción VIII, del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.** -----

### 3. Conclusión del primer periodo de los integrantes de la Asamblea Consultiva CONAPRED y su decisión para continuar como integrantes por un segundo periodo. -----

Para el desahogo del tercer punto del orden del día, el secretario técnico se refirió a la conclusión del primer periodo como integrantes de la Asamblea Consultiva de las siguientes personas: Dra. Bertha Maribel Pech Polanco, Lic. Ramón Martínez Coria, Mtra. Marion Renate Reimers Tusche, Mtra. Rosa María Castro Salinas, Dr. Ricardo Baruch Domínguez y la Mtra. Irma Pineda Santiago. -----

Asimismo, hizo de conocimiento que la Asamblea Consultiva tuvo una reunión previa en la que discutieron las decisiones de cada uno de los integrantes que culminaron su primer periodo el pasado 13 de agosto de 2025, para informar acerca de las personas que continúan con un segundo periodo, por lo cedió el uso de la voz al Dr. Ricardo Baruch Domínguez, en su calidad de invitado. -----

El Dr. Ricardo Baruch mencionó que, se tuvo una reunión previa donde cuatro de los seis asambleístas, que terminan su primer periodo, expresaron su intención de continuar con un segundo periodo. Los asambleístas que manifestaron su disposición de continuar son: Dra. Bertha Maribel Pech Polanco, Mtra. Marion Renate Reimers Tusche, Lic. Ramón Martínez Coria y el Dr. Ricardo Baruch Domínguez, por lo que solicitó que las ratificaciones se pongan a discusión en la próxima sesión de la Junta de Gobierno del Conapred; por otro lado, la Mtra. Irma Pineda Santiago y la Mtra. Rosa María Castro Salinas mencionaron que no deseaban continuar derivado de sus funciones como diputadas, por lo que su ratificación no será puesta a discusión. -----

El Lic. Javier Garza Ramos, manifiesto a la Asamblea que por cuestiones de agenda y de trabajo no le ha sido posible dar puntual seguimiento a las actividades y la atención que requiere la Asamblea Consultiva, por lo que una vez que termine su periodo no continuará como asambleísta, para que se -----





considere su decisión. -----

La presidenta del CONAPRED, aprovechó para agradecer y reconocer a la Mtra. Irma Santiago Pineda y Mtra. Rosa María Castro Salinas por su colaboración y el acompañamiento en la lucha contra la discriminación. Lamentó que no continúen como asambleístas por sus labores en el ámbito legislativo. -----

No habiendo otro comentario, el secretario técnico sometió a consideración de las y los integrantes de la Asamblea Consultiva la propuesta de acuerdo, solicitando que quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

**AC-03ORD/03/27-10-2025:** -----  
**PRIMERO. La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, toma conocimiento de la ratificación por un segundo periodo del encargo de los siguientes integrantes:** -----

Ratificación Segundo Período	
<b>Dra. Bertha Maribel Pech Polanco</b>	<b>Dr. Ricardo Baruch Domínguez.</b>
<b>Mtra. Marion Renate Reimers Tusche.</b>	<b>Lic. Ramón Martínez Coria.</b>

**Por lo anterior, se instruye a la persona titular de la presidencia del Consejo para que se someta a consideración de la Junta de Gobierno el presente acuerdo y en su caso se emitan los nombramientos respectivos.** -----

**SEGUNDO. Se toma conocimiento de la decisión de la Mtra. Irma Pineda Santiago y la Mtra. Rosa María Castro Salinas, de no continuar por un segundo periodo, derivado de sus funciones como diputadas y se instruye a la Asamblea Consultiva para que realice las gestiones correspondientes para emitir las propuestas de las vacantes en la siguiente sesión.** -----

**Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 20, 27 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 10 del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.** -----

**4. Presentación y en su caso, aprobación de la autorización de los integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, para que la persona titular de la presidencia de la Asamblea firme en su representación las actas de sesiones y reuniones que se desarrollen mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación.** -----

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*





Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el secretario técnico se refirió al artículo 39 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación: -----

*"De cada sesión de trabajo se levantará un acta que contendrá los datos de la sesión, la lista de asistencia, los puntos del orden del día, el sentido de las intervenciones, resultados de las votaciones y los acuerdos y resoluciones aprobados, además de ser debidamente firmada por las y los asistentes."* -----

Bajo ese contexto señaló que, con el propósito de garantizar la validez de las actas de sesiones virtuales o mixtas de la Asamblea Consultiva, propuso que dichas actas sean firmadas únicamente por la persona titular de la Presidencia de la Asamblea, en representación de las personas integrantes que hayan participado en la sesión o bien quienes se encuentren de manera presencial. El acta incluirá la lista de asistencia correspondiente y una leyenda que indique que la firma se realiza en representación de las personas asistentes, por tratarse de una sesión virtual. -----

Refirió que esta medida busca facilitar la gestión documental, evitar traslados innecesarios y promover el uso eficiente de recursos públicos, en cumplimiento de los principios de austeridad republicana y modernización administrativa. -----

Para hacer efectivo lo anterior, se propone hacer unas modificaciones al reglamento de sesiones que fueron incorporados en la carpeta de trabajo conforme al siguiente cuadro comparativo: -----

Artículo y disposición	Texto vigente	Texto propuesto	Justificación
<b>Artículo 4, fracción IX</b> - Facultades de la Presidencia de la Asamblea	<b>Artículo. 4.</b> La persona titular de la Presidencia de la Asamblea tendrá las siguientes facultades: ... <b>IX.</b> Firmar las actas de las sesiones que apruebe la Asamblea; ...	<b>Artículo. 4.</b> La persona titular de la Presidencia de la Asamblea tendrá las siguientes facultades: ... <b>X.</b> Firmar las actas de las sesiones que apruebe la Asamblea. En sesiones virtuales, la firma de la Presidencia será obligatoria y se realizará en representación de las personas que hayan estado presentes, conforme a la lista de asistencia.	Permite validar las actas sin exigir firmas individuales en sesiones virtuales, garantizando legalidad y eficiencia.
<b>Artículo 7, fracción VIII</b> - Funciones de la Secretaría Técnica	<b>Artículo. 7.</b> La Asamblea contará con una Secretaría Técnica que le proveerá el Consejo, cuya persona titular será la que ocupe la Dirección de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional de dicha institución, quien actuará en términos de lo dispuesto por el artículo 57 del Estatuto, y tendrá las siguientes funciones: ... <b>VIII.</b> Firmar todas las actas y acuerdos de las sesiones que apruebe la Asamblea; ...	<b>Artículo 7.</b> La Asamblea contará con una Secretaría Técnica que le proveerá el Consejo, cuya persona titular será la que ocupe la subdirección de Gestión y Apoyo a Órganos Colegiados de dicha institución, quien actuará en términos de lo dispuesto por el artículo 57 del Estatuto, y tendrá las siguientes funciones: ... <b>VIII.</b> Firmar todas las actas y acuerdos de las sesiones que apruebe la Asamblea. En sesiones virtuales, la firma de la Secretaría Técnica será obligatoria y se realizará junto con la de la Presidencia, conforme a la lista de asistencia; ...	Refuerza la trazabilidad institucional y asegura la validez documental con respaldo técnico.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*





<b>Artículo 9, fracción X</b> - Facultades de las y los assembleístas	<b>Artículo 9.</b> Las y los assembleístas tendrán, además de las funciones previstas en el artículo 34 de la Ley y el artículo 22 del Estatuto, las siguientes: ... <b>X.</b> Firmar las actas de las sesiones que apruebe la Asamblea; ...	<b>Artículo 9.</b> Las y los assembleístas tendrán, además de las funciones previstas en el artículo 34 de la Ley y el artículo 22 del Estatuto, las siguientes: ... <b>X.</b> Firmar las actas de las sesiones que apruebe la Asamblea. En sesiones virtuales, se autoriza que la persona titular de la Presidencia firme en representación de las y los assembleístas que hayan estado presentes, conforme a la lista de asistencia; ...	Evita traslados y gestiones innecesarias, respeta la participación efectiva y promueve la austeridad.
---	---	---	---

El Dr. Ricardo Baruch Domínguez, señaló que ha estado firmando las actas de manera regular, dado que reside en la Ciudad de México y ha acudido a las instalaciones del CONAPRED a las sesiones de la Asamblea o a realizar otras actividades. En otras ocasiones, se le han hecho llegar las actas para que pueda firmar. La propuesta que se propone a consideración de la Asamblea le parece pertinente debido a que en el transcurso del presente año las sesiones han sido virtuales, y la justificación es correcta.

No habiendo más comentarios, la Dra. Lilián Paola Ovalle Marroquín solicitó al secretario técnico que tomara el sentido de los votos de los integrantes de la Asamblea.

El secretario técnico sometió a consideración de las y los integrantes de la Asamblea Consultiva la propuesta de acuerdo, solicitando que quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo:

**AC-03ORD/04/27-10-2025:**  
**Con fundamento en los artículos 31 y 32 del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, se aprueba la modificación de los artículos 4, fracción IX; 7, fracción VIII; y 9, fracción X, conforme a lo establecido en el cuadro comparativo de esta propuesta, a fin de regular la firma de actas en sesiones virtuales.**

**Asimismo, se autoriza que, en las sesiones virtuales de la Asamblea Consultiva, la persona titular de la Presidencia firme las actas en representación de las y los integrantes que hayan estado presentes, conforme a la lista de asistencia correspondiente, con la finalidad de garantizar su validez legal y administrativa.**

**La Secretaría Técnica someterá las modificaciones aprobadas a la Presidencia del Consejo para su presentación ante la Junta de Gobierno, conforme al procedimiento previsto en el artículo 31 del Reglamento.**

*Fajardo*  
*X*  
*PO*  
*B*  
*EA*  
*Pen*





**5. Conclusión del segundo periodo del Dr. Patricio Solís Gutiérrez como integrante de la Asamblea Consultiva del CONAPRED.** -----

Para el desahogo del quinto punto del orden del día, el secretario técnico informó que, durante la Tercera Sesión Ordinaria 2022 de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, celebrada el 23 de junio de 2022, se presentó la aprobación de la ratificación por un segundo periodo de tres años del Dr. Patricio Solís Gutiérrez, como integrante de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, mediante Acuerdo JG/5/2022, a partir del 13 de agosto de 2022 y hasta el 13 de agosto de 2025. -----

Derivado de dicho acuerdo, se hizo de conocimiento que el Dr. Patricio Solís Gutiérrez, culminó su segundo periodo como integrante de la Asamblea Consultiva, y se deberá iniciar la formulación de propuestas para la vacante. -----

La Lcda. Claudia Olivia Morales Reza, hizo un reconocimiento al Dr. Patricio Solís Gutiérrez por su participación en la Asamblea Consultiva, por el desarrollo de su trabajo y sus comentarios que fortalecieron el quehacer del Consejo. -----

La Dra. Lilián Paola se sumó al reconocimiento hecho por la presidenta del Conapred, e informó a la Asamblea que se realizarán las gestiones pertinentes para proponer a nuevos perfiles de integración de la vacante y serán presentadas en la próxima sesión. -----

No habiendo más comentarios, el secretario técnico sometió a consideración de las y los integrantes de la Asamblea Consultiva la propuesta de acuerdo, solicitando que quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

**AC-03ORD/05/27-10-2025: La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, toma conocimiento de la culminación del Segundo Periodo del Dr. Patricio Solís Gutiérrez como integrante de la Asamblea Consultiva.** -----

**En ese sentido, se dará inicio a la de formulación de propuestas para ocupar el cargo del asambleísta, las cuales deberán ser presentadas en la próxima sesión de la Asamblea Consultiva o Asambleas posteriores, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y 10, fracción II, del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.** -----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*





**6. Conclusión de la Dra. Elena Azaola Garrido como invitada honoraria y estatus de participación de las personas invitadas honorarias de la Asamblea Consultiva.** -----

Para el desahogo del sexto punto del orden del día, el secretario técnico refirió que, durante la Cuarta Sesión Ordinaria de la Asamblea Consultiva, celebrada el 23 de septiembre de 2021, se aprobó la propuesta para que la Dra. Elena Azaola se integrara como persona invitada honoraria de la Asamblea Consultiva por un período máximo de seis años (que finaliza 24 de septiembre de 2027). En dicha sesión se tomó el siguiente acuerdo: -----

*Acuerdo AC/17/2021: Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron la incorporación de la Doctora Elena Azaola Garrido como persona invitada honoraria de la Asamblea Consultiva.* -----

De igual forma, mencionó que el 06 de octubre de 2025, la Jefatura de Logística y Asistencia a Órganos Colegiados envió por correo electrónico la convocatoria de la Tercera Sesión Ordinaria de la Asamblea Consultiva, a los integrantes, invitados e invitados honorarios. En contestación a dicha convocatoria, se recibió un correo de la Dra. Elena Azaola Garrido, agradeciendo la invitación e informando que no asistiría porque ya no formaba parte de la Asamblea. En ese sentido hizo de conocimiento a la Asamblea Consultiva, para que valoren las propuestas para ocupar la vacante que deja la Dra. Elena Azaola Garrido. -----

El Dr. Ricardo Baruch Domínguez, informó sobre el estatus de participación de las personas invitadas honorarias de la Asamblea Consultiva, en el que resaltó que la única persona que se ha mantenido constante e involucrada en las discusiones ha sido la Dra. Celia del Palacio Montiel, con el resto la comunicación ha sido casi nula e inexistente. Por lo tanto, propuso la revisión de la lista de invitadas e invitados honorarios y en su caso tener a otras personas invitadas honorarias. -----

El Dr. Jesús Rodríguez Zepeda, hizo una reflexión acerca de la figura de la persona invitada honoraria, indicando que esta figura por su experiencia y conocimiento de la Asamblea Consultiva se le invita a ocupar dicho cargo. Consideró que invitar a una nueva persona a ocupar ese cargo no es la vía correcta, dado que se necesita lo que anteriormente comentó, sin embargo, manifestó que la asistencia a las sesiones y la constante comunicación son importantes para mantenerse en el cargo. -----

El secretario técnico dio lectura al artículo 11 Bis del Reglamento de la Asamblea Consultiva: -----

*Artículo 11 Bis. Las personas invitadas honorarias deberán ser nombradas por acuerdo de la Asamblea. Las personas invitadas honorarias podrán tener la calidad de este nombramiento hasta por un periodo máximo de 6 años y su número no será mayor a seis personas.* -----

Por su parte, el Dr. Ricardo Baruch propuso contactar a las personas invitadas honorarias para conocer su interés o posibilidad real de participar en las discusiones y dependiendo de su respuesta





tomar la decisión de mantenerlos o no en la lista. Se sumó también a lo dicho por el Dr. Jesús Rodríguez, en el sentido de que las personas invitadas honorarias sean aquellas personas que ya no están en funciones como integrantes. Así mismo, recalcó que no es obligatorio tener a seis personas como invitadas honorarias, sino las que decida la Asamblea, tomando en cuenta el artículo leído por el secretario técnico.

No habiendo otro comentario, el secretario técnico sometió a consideración de las y los integrantes de la Asamblea Consultiva la propuesta de acuerdo, solicitando que quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo:

**AC-03ORD/06/27-10-2025: La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación toma conocimiento de la culminación de la Dra. Elena Azaola Garrido como invitada honoraria de la Asamblea Consultiva del Conapred.**

**La Asamblea Consultiva preguntará a las personas invitadas honorarias que aún cuentan con nombramientos, si es su deseo continuar como personas invitadas honorarias de este órgano colegiado, o bien en su caso, en la siguiente sesión o una posterior se someterá a consideración de esta Asamblea la pertinencia o idoneidad. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 11 Bis, del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.**

## 7. Información de la Asamblea Consultiva con relación a los Reconocimientos por la Igualdad y No Discriminación.

Para el desahogo del séptimo punto del orden del día, el secretario técnico cedió el uso de la voz al Dr. Ricardo Baruch Domínguez.

El Dr. Ricardo Baruch Domínguez, hizo referencia a lo establecido en el artículo 20 fracción XXXVII de la Ley Federal Para Prevenir y Eliminar la Discriminación y en los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 del Estatuto Orgánico del CONAPRED, donde se faculta a los integrantes de la Asamblea Consultiva para presentar sus propuestas de las personas e instituciones que consideran merecedoras a los Reconocimientos por la Igualdad y No Discriminación.

Argumentó que, debido a las complicaciones que se han tenido para poder sesionar y tener una discusión más amplia al respecto, propuso que la entrega de Reconocimientos sea en el primer trimestre de 2026, con el compromiso de que en la siguiente sesión (cuarta) tendrán las propuestas de personas e instituciones candidatas a recibir los reconocimientos.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



No habiendo otro comentario, el secretario técnico sometió a consideración de las y los integrantes de la Asamblea Consultiva la propuesta de acuerdo, solicitando que quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

**AC-03ORD/07/27-10-2025: La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación aprueba que durante su Cuarta Sesión Ordinaria 2025, presentarán las propuestas para la entrega de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación del ejercicio 2025 con la finalidad de mejorar el proceso de selección, y para que en el año 2026 se realice el evento de manera presencial, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 20, fracción XXXVII de la Ley Federal para Prevenir la Discriminación; artículos 42, 43, 44, 45, 46 y 47 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.** -----

**8. Presentación del Informe Ejecutivo de actividades 2025: Vinculación del Conapred y la Organización Civil.** -----

Para el desahogo del octavo punto del orden del día, el secretario técnico cedió el uso de la voz al Lic. Miguel Alfonso Martín Montalvo, para que informara a las y los asistentes a la sesión, sobre los trabajos que se realizan con la sociedad civil desde el área de Vinculación Social. -----

En seguida, el Lic. Miguel Alfonso Martín Montalvo, subdirector de Vinculación Social informó que, durante el año 2025, el CONAPRED a través de la Subdirección de Vinculación Social, fortaleció su trabajo colaborativo con Organizaciones de la Sociedad Civil y organismos públicos y privados. Las acciones desarrolladas tuvieron un enfoque de derechos humanos, interseccionalidad y perspectiva de género, promoviendo en todo momento la igualdad sustantiva. -----

El objetivo fue establecer un vínculo directo y permanente con las organizaciones de la sociedad civil, con el propósito de promover el diálogo y la escucha activa a través de las agendas de los distintos grupos que integran el Consejo. Asimismo, se buscó fortalecer la atención, el acompañamiento y la participación activa de las voces de la sociedad civil como elemento central en la construcción de herramientas e insumos que vayan orientadas a la igualdad y la no discriminación. -----

Agregó que se han realizado foros, reuniones y mesas de diálogo, cuyo objetivo principal fue fortalecer el vínculo entre organizaciones civiles, así como organismos públicos y privados, promoviendo la colaboración para fomentar la igualdad, la inclusión y la no discriminación en diversos espacios sociales y laborales. Comentó además que, se trabaja con un directorio de organizaciones que se actualiza constantemente. Actualmente el número de organizaciones con las que se tiene contacto son las siguientes: -----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





Personas afrodescendientes (140); Personas con discapacidad (456); Personas de la diversidad corporal (6); Personas de la diversidad sexual (718); Personas de la diversidad religiosa (12); Pueblos y comunidades indígenas (110); Personas jornaleras (9); Juventudes (27); Personas mayores (61); Personas en movilidad (304); Mujeres (309); Niñeces (170); Personas trabajadoras sexuales (5); Personas de talla baja (8); Personas en situación de calle (16); Personas trabajadoras del hogar (22); Personas que viven con VIH (256); Personas privadas de la libertad (6). -----

Los foros, reuniones y mesas de diálogo desarrollados a lo largo del año contribuyeron a fortalecer la agenda institucional que está enfocada en la promoción de la igualdad, la inclusión y la no discriminación de los grupos históricamente discriminados. Estas acciones promovieron la injerencia, participación y visibilización de los siguientes grupos: -----

- 1. Mujeres; 2. Personas con discapacidad; 3. Personas de la diversidad religiosa; 4. Personas afrodescendientes; 5. Personas de la diversidad sexual; 6. Personas en movilidad; 7. Pueblos y comunidades indígenas; 8. Personas de talla baja; y, 9. Juventudes; así como su interseccionalidad. -----

En el periodo de enero a octubre, se realizaron 54 reuniones con 1,348 personas impactadas. En su conjunto, las acciones desarrolladas durante el año dan cuenta del compromiso institucional del Conapred con el fortalecimiento de una cultura de derechos humanos, la transformación de prácticas discriminatorias y la consolidación de entornos más justos, igualitarios e inclusivos. Asimismo, posicionan al Consejo como un actor estratégico en el cumplimiento de su objetivo de fungir como un puente efectivo entre el quehacer institucional y las demandas de la sociedad civil organizada. -----

La Lcda. Claudia Olivia Morales Reza, agregó que es importante tener actualizado el directorio de organizaciones, por lo que solicitó la colaboración de la Asamblea para que hagan llegar sus propuestas para su inclusión en el directorio. -----

El Lic. Ramón Martínez Coria comentó que en la lista de organizaciones proporcionada por el Lic. Miguel Alfonso Martín no observó a las organizaciones que agrupan a personas en situación de desplazamiento forzado, tampoco a personas buscadoras de desaparecidos ni a organizaciones defensoras de derechos humanos y periodistas. Preguntó si los grupos se pueden ampliar y qué puede hacer la asamblea para colaborar en esa ampliación del espacio. -----

El Lic. Miguel Martín Montalvo, reconoció que no se tiene un directorio de los grupos de personas desplazadas, sin embargo, mencionó que se tuvo un encuentro con espacio OSC, donde se dialogó con organizaciones civiles que promueven y protegen los derechos, pero sobre todo a personas periodistas. En coordinación con esta organización, el Conapred está presentando la campaña "Protege la Dignidad" para tener un alcance más allá de las redes sociales, reconociendo las debilidades en cuestión legislativa. -----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*





El Lic. Tonatiuh Flores, en su carácter de encargado de despacho de la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación, mencionó que el Conapred está abierto a seguir ampliando el trabajo con los grupos históricamente discriminados. En relación con los grupos mencionados por el Lic. Ramón Martínez, comentó que el Conapred acompaña a la Secretaría de Gobernación en el diseño e implementación de las políticas públicas orientadas a la atención de las personas desplazadas, desaparecidas, aportando su expertiz en materia de igualdad, inclusión y no discriminación. Agregó que este acompañamiento se realiza en función técnica y de asesoría interinstitucional, ya que se busca incorporar el enfoque antidiscriminatorio de derechos humanos y de atención diferenciada de todos los programas, protocolos y acciones que desarrollan las unidades competentes de Gobernación, tales como la Comisión Nacional de Búsqueda, la Unidad de Política Migratoria, Registro de Identidad de Personas y la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración. Invitó a los asambleístas a que en caso de conocer alguna situación de discriminación por parte de personas servidoras públicas del ámbito federal, envíen esos casos al Conapred para iniciar el procedimiento de queja y así el Consejo pueda entablar conversación directa con los grupos desde otro enfoque, desde la prevención de la discriminación y que se complemente con los trabajos que se hacen diariamente con la Secretaría de Gobernación. -----

*[Handwritten signature]*

La C. Jenny Bautista Medina, desde el movimiento de personas con discapacidad, preguntó cómo se puede sumar a la actualización del directorio. -----

El Lic. Juan Pablo García Caisero, externó su duda sobre el directorio de organizaciones y preguntó si solo se incluye a aquellas legalmente constituidas, es decir, a organizaciones de la sociedad civil o también se incluye a los colectivos, que no están constituidas legalmente. Recomendó al Conapred entablar conversaciones y trabajar con los grupos de personas consumidoras de drogas. -----

El Dr. Ricardo Baruch propuso que, las personas que integran la Asamblea sean invitadas a los diálogos que sostiene el Conapred con los grupos u organizaciones, dependiendo de la expertiz de cada uno. -----

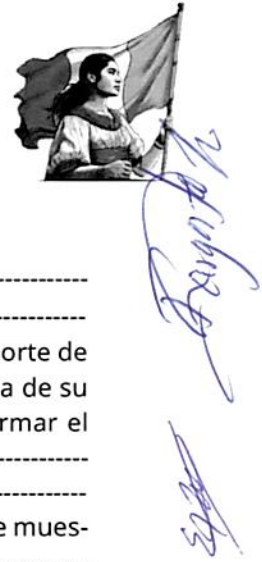
La Lcda. Claudia Morales Reza, mencionó que el objetivo de actualizar el directorio es conocer otras agendas, muchas de las cuales coinciden con el trabajo que realizan algunos asambleístas. También, comentó que en el directorio no solo se incluyen a las organizaciones legalmente constituidas, sino también a los colectivos. Invitó a los asambleístas a proponer organizaciones y colectivos para actualizar el directorio. Aprovechó también para solicitar la actualización de los datos de los asambleístas, que sean los vigentes para compartir información que les sea de utilidad. -----

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

No habiendo otro comentario, la Dra. Lilián Paola solicitó al secretario técnico abordar el siguiente punto del orden del día. -----

*[Handwritten mark]*





**9. Seguimiento de acuerdos.**

Para el desahogo del noveno punto del orden del día, el secretario técnico informó que el reporte de seguimiento de acuerdos fue enviado en la carpeta de trabajo, por lo que solicitó la dispensa de su lectura y en seguida cedió el uso de la palabra al Dr. Ricardo Baruch Domínguez para informar el estatus de estos.

El Dr. Ricardo Baruch Domínguez hizo un informe sobre el seguimiento de acuerdos, el cual se muestra en el siguiente cuadro:

Id	Referencia y Acuerdo	Responsables	Estado	Acciones Realizadas
9.1	<i>Seguimiento a la solicitud de Opinión Técnica efectuada a la Asamblea Consultiva, respecto del PRONAIND, realizada el 02 de agosto de 2024, mediante el Oficio CONAPRED/PC/518/2024.</i>	Asamblea Consultiva y el CONAPRED	Seguimiento	<p>Durante la segunda sesión ordinaria de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, celebrada el 26 de junio de 2025, la Asamblea presentó el documento "Propuestas de la Asamblea para el PRONAIND". Después de la presentación que se haga por parte de las colegas del CONAPRED del PRONAIND me parece que se puede tener una breve discusión sobre si se tomaron en cuenta las recomendaciones de la Asamblea y conversar sobre los pasos a seguir y nuestro rol como asambleístas.</p> <p>CONAPRED: Coordinación de Estudios, Legislación y Políticas Públicas.</p> <p>En seguimiento a su estatus, es de mencionar que el proyecto fue enviado en el mes de mayo a la Secretaría de Gobernación para su revisión.</p> <p>Al mes de septiembre, se han recibido y atendido recomendaciones hechas al proyecto por parte de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría De Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Esto conllevó a un proyecto que se integró para su envío a las instancias correspondientes, para su seguimiento.</p> <p>En este contexto, el PRONAIND 2025-2030 está encuentra en la fase de revisión, y se está a la espera de su aprobación para su publicación en el Diario Oficial de la Federación conforme a los tiempos señalados.</p>
9.2	<i>Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de noviembre de 2024</i>  <i>AC-04ORD/03/29-11-24: La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, propone realizar un plan de trabajo conjunto con el CONAPRED para 2025, con la finalidad de contribuir en el impulso de las acciones, políticas públicas, programas y proyectos en materia de prevención y eliminación de la discriminación, mismo que deberá ser presentado tentativamente en la próxima sesión ordinaria, lo</i>	Asamblea Consultiva y el CONAPRED	Seguimiento	<p>Durante la segunda sesión ordinaria de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, celebrada el 26 de junio de 2025, la Asamblea presentó el documento "Plan de trabajo de la Asamblea"</p> <p>La Asamblea tendrá una reunión interna a finales de octubre para discutir los avances, así como los retos que se han tenido para una mayor participación y seguimiento de las actividades propuestas.</p> <p>Comunicaremos los resultados a la presidenta de CONAPRED en la 4ta Sesión ordinaria de la Asamblea.</p>





Id	Referencia y Acuerdo	Responsables	Estado	Acciones Realizadas
9.3	<p>anterior de conformidad con los artículos 34 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, 22 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.</p> <p><b>Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de febrero de 2025</b></p> <p><b>AC-01ORD/03/17-02-2025:</b> "La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, toma conocimiento de la próxima culminación del Segundo Periodo de Marcelina Bautista Bautista y Diego Petersen Farah, como integrantes de la Asamblea Consultiva. En ese sentido y después del día 13 de abril de 2025, se dará inicio al proceso de formulación de propuestas para ocupar el cargo de asambleístas, las cuales deberán ser presentadas en la próxima sesión de la Asamblea Consultiva".</p>	Asamblea Consultiva y el CONAPRED	Seguimiento	<p>Durante la segunda sesión ordinaria de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, celebrada el 26 de junio de 2025, se tomó el siguiente acuerdo: Acuerdo AC-02ORD/03/26-06-2025: Primero: La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, con fundamento en los artículos 32, 35 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 20, 21 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, estará conformada por 15 integrantes, así mismo tiene por presentadas y aprobadas las propuestas de las siguientes personas, para integrarse a la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación: 1. Jen Mulini. - 2. Pablo García Caisero. Segundo: Una vez aprobadas las propuestas, se solicita a la presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para que, por su conducto en una pronta sesión presente a la Junta de Gobierno del CONAPRED, la aprobación de los nombramientos por un primer periodo de tres años como integrantes de la Asamblea Consultiva.</p> <p>Las personas que integran la Asamblea han comenzado a discutir vía online los perfiles idóneos, así como algunas candidaturas que provienen de distintos movimientos sociales. Se compartirán los perfiles de manera previa.</p> <p>Después de la entrada como Asambleístas de Jen Mulini y Pablo Caisero se mantiene la intención de integrar a dos personas más, sin embargo, se está verificando la idoneidad de algunas precandidaturas por lo que esperamos votar por las 2 personas en la 4ta Sesión Ordinaria para que sean presentadas a la Junta de Gobierno posteriormente.</p>
9.4	<p><b>Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de febrero de 2025</b></p> <p><b>AC-01ORD/04/17-02-2025:</b> "La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, con fundamento en el artículo 32 y 34 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; artículos 20, 21 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, toma de conocimiento e informa que en una</p>	Asamblea Consultiva y el CONAPRED	Seguimiento	<p>Dado a la integración de dos personas, la Asamblea Consultiva durante la próxima sesión realizará la sugerencia de integración de las dos suplencias que quedan pendientes. Por ahora están cubiertas todas las titularidades.</p> <p>Las dos suplencias vacantes que serían llenadas una vez se voten por las 2 personas en la 4ta Sesión ordinaria de la Asamblea y posterior ratificación por la Junta.</p>





Id	Referencia y Acuerdo	Responsables	Estado	Acciones Realizadas
	<i>sesión posterior será verificado el número de personas que integrarán a la Asamblea, así como las personas representantes ante la Junta de Gobierno que quedan pendientes, derivado de la culminación del segundo periodo de las personas asambleístas; todo lo anterior antes de la segunda sesión ordinaria de la Asamblea Consultiva, con la finalidad de que se inicien los trabajos de integración y posteriormente puedan ser discutidas y presentadas ante la Junta de Gobierno."</i>			

No habiendo ningún comentario al respecto, la Dra. Lilián Paola solicitó al secretario técnico abordar el siguiente punto del orden del día.

**10. Asuntos generales.**

Para el desahogo del décimo punto del orden del día, el secretario técnico cedió el uso de la voz a la Lcda. Claudia Morales Reza, presidenta del Conapred para que emitiera un mensaje.

En este sentido informó que el PRONAIND, así como el Programa Institucional no han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación, razón por la cual pidió al personal del Consejo ofrecer un corte de actividades a la fecha.

La Lcda. Mireya López Ojeda, subdirectora de Planeación y Evaluación, informó que se trabajó en el diseño del Programa Institucional del Conapred 2025-2030, programa realizado en base a documentos claves como la ENADIS 2022 en la que se reveló la persistencia de problemas estructurales de discriminación en el país, también se incorporaron diversos ejercicios de escucha activa generados por el Conapred donde se escucharon inquietudes y propuestas de diversos colectivos y grupos de la sociedad civil, siendo estos los puntos de partida para diseñar el programa institucional. Hasta el momento, el proyecto se encuentra en la Secretaría de Gobernación. El programa está conformado por 3 objetivos, 7 estrategias, 33 líneas de acción y 4 indicadores. Se sigue a la espera de que la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitan la opinión final, con el objetivo de que continúe el proceso y pueda ser publicado en el Diario Oficial de la Federación.

La Mtra. Fanny Tagle Zamora, subdirectora de Políticas Públicas, informó que en el caso del PRONAIND también se encuentran a la espera de su aprobación. Describió brevemente su elaboración, el cual requirió de un diagnóstico para dar cuenta del fenómeno de la discriminación y de la situación de la discriminación estructural. Se apoyó también de datos de la ENADIS 2022 y de informes de las organizaciones de la sociedad civil y colectivos, así como otros espacios donde se han escuchado las voces de los grupos históricamente discriminados. Se contó también con información de datos estadísticos de CONEVAL, INEGI entre otras fuentes robustas. El proyecto está constituido por 4 objetivos,





y cada objetivo consta de 4 estrategias y un total 99 líneas de acción. Mencionó que en un principio se establecieron 4 indicadores, 1 por cada objetivo, sin embargo, se recibieron retroalimentaciones por parte de la SEGOB y de SHCP en los cuales se hizo el llamado para sumar otro indicador que desglosara las poblaciones a los cuales estarán enfocados. Se espera que pronto se apruebe el proyecto para que finalmente se publique en el Diario Oficial de la Federación.-----

La Lcda. Alicia Flores Cázares, subdirectora de Comunicación Social, informó que en el marco de la Jornada Nacional por la Igualdad y No Discriminación, se realizó una invitación a la Asamblea para la activación de 19 días de activismo por el 19 de octubre, denominado "19 por el 19". Por otro lado, informó que el 23 de octubre se realizó el lanzamiento de la campaña institucional "¿Qué es la Discriminación? Versión acércate al Conapred". Estos materiales se pueden apreciar en el metro y metrobús de la Ciudad de México, así como en noticias web. Agregó que la campaña institucional de este año fue tomada a partir de las recomendaciones del post-test de la campaña 2024 donde se sugirió hacer más énfasis sobre la labor del Conapred. -----

La presidenta del Conapred mencionó que, el objetivo de estas intervenciones es mantener informada a la Asamblea Consultiva de las acciones primordiales del Conapred y sobre el proceso que guardan los programas. -----

Previo al cierre del décimo punto, el secretario técnico presentó el directorio con los datos de contacto de los integrantes de la Asamblea Consultiva, para verificar que sean los datos actuales o si se ha tenido algún cambio para que lo puedan hacer saber al momento o a través del chat con el que se cuenta para tener actualizada la base de datos de comunicación. -----

Habiendo agotado todos los puntos del orden del día, y no habiendo más comentarios, el secretario técnico cedió el uso de la palabra a la presidenta del Conapred para que emitirá un mensaje. -----

La Lcda. Claudia Olivia Morales Reza, agradeció la participación de las personas integrantes de la Asamblea Consultiva en la presente sesión y por su disposición de apoyar en las actividades del Consejo. Dio la bienvenida a los nuevos integrantes, así como a los que se ratificaron. Asimismo, aprovechó para agradecer y reconocer a la Dra. Elena Azaola Garrido por su participación en la Asamblea y por la conclusión de su periodo como invitada honoraria. -----

La Dra. Lilián Paola Ovalle, en su calidad de presidenta de la Asamblea Consultiva, declaró clausurada la Tercera Sesión Ordinaria 2025 de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, siendo las dieciocho (18) horas con cuarenta y dos (42) minutos del veintisiete (27) de octubre de dos mil veinticinco (2025) -----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**Firmas**

**Dra. Lilián Paola Ovalle Marroquín**  
Presidenta de la Asamblea Consultiva  
del CONAPRED.

**Lcda. Claudia Olivia Morales Reza**  
Presidenta del CONAPRED.

**Lcdo. Tonatihu Flores Camarillo**  
Secretario técnico de la Asamblea Consultiva  
del CONAPRED.

**Integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED**

**Lcdo. Izack Alberto Zacarías Najar**

**Lcdo. Javier Garza Ramos**

**Mtra. Isabel Margarita Nemecio Nemesio**

**Dr. Jesús Rodríguez Zepeda**

**C. Jenny Bautista Medina**

**Lic. Juan Pablo García Caisero**





TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA  
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN  
ACTA NO. AC/ORD/03/2025

**Invitados**

**Dr. Ricardo Baruch Domínguez**

**Mtra. Bertha Pech Polanco**

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA PÁGINA FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2025 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2025.

8

